



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL


CERTIFICADO No. 278 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 31 de julio de 2017, a **petición del Consejero Regional Giancarlo Baltolu Quintano**, se acuerda por mayoría de los Consejeros, solicitar a la Sra. Intendenta tenga a bien instruir proceso disciplinario en contra de los funcionarios que integraron la **Comisión de Admisibilidad y Evaluadora del proceso concursal 6 % FNDR 2017**, por la poca acuciosidad en el desempeño encomendado para tal efecto y la entrega de información errónea que hizo llegar al Consejo Regional para poder adoptar la decisión en la entrega de los respectivos recursos a las diversas iniciativas.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ y JUAN POMA HUAYLLA. Se registran las abstenciones de los Consejeros ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 31 de julio de 2017




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA